

VENUS COLOMBIANA S.A.

PODER

Yo, HELGA MARIA JOHANSEN MARTINEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía numero 38.875.191 de Buga, de nacionalidad colombiana, en mi calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad de nacionalidad colombiana VENUS COLOMBIANA S. A., domiciliada en la ciudad de Yumbo, Departamento del Valle, República de Colombia, en la representación que ostenta de la referida sociedad, confiere a favor del señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN, con Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 180002213-7, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, un poder tan amplio y suficiente como sea necesario conforme a Derecho, para que represente a la sociedad "VENUS COLOMBIANA S. A." En la República de Ecuador, y ejercite las siguientes facultades:

1.- **Actúe en calidad de Apoderado de la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A. en la República del Ecuador**, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana vigente.

2.- **Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A., o presente demandas o cualquier reclamación judicial o administrativa, ante cualquier autoridad judicial o administrativa, a nombre de la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A., y cumpla con las obligaciones respectivas.**

3.- **Represente a la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A. en todas las Juntas Generales de Accionistas, sean estas Ordinarias, Extraordinarias o Universales, que se efectúen en la compañía ECUATRAN S. A., ejerciendo en dichas Juntas todas las atribuciones conferidas a los accionistas por la Ley de Compañías de la República del Ecuador, pudiendo inclusive proponer mociones, participar en las deliberaciones, ejercer el derecho al voto, aceptar designaciones, adecuando su voto en el sentido que le haya sido indicado previamente por la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A.**

4.- **Autorizar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para que retire de la compañía ECUATRAN S. A. las utilidades o dividendos que le correspondan a la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A.**

5.- **Autorizar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para presentar copia literal de la lista completa de accionistas previamente certificado por el Secretario o representante legal de VENUS COLOMBIANA S. A., y, en general, para que presente todos los documentos o declaraciones exigidas a las sociedades o compañías extranjeras que son socias o accionistas de compañías ecuatorianas, conforme a lo previsto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial N°591 de 15 de Mayo del 2009.**



Principal Yumbo: Carrera 35 No. 13 - 55 Acopi - Yumbo PBX: (57 2) 485 8999 Fax: (57 2) 665 0047 - (57 2) 690 1147
Bogotá: Autop - M/lin Km. 7 Vía A 13-1 Parque Indust. Celta Trade Park Funza - C/marca PBX: (57 1) 821 9030 - Fax: (57 1) 821 9030
Ibagué: Carrera 5A. No. 22 - 05 Barrio El Carmen Teléfonos: (57 8) 263 0676 - (57 8) 261 7972 Fax: (57 8) 261 9498
Barranquilla: Calle 110 No. 6 - 335 Bodega. M-1-4 Metro parque Teléfono (57 5) 328 6302 Telefax: (57 5) 328 6301
Bucaramanga: Carrera 11 No. 56-211 Km. 6 Vía Girón Teléfax: (57 7) 646 9000

Página web: www.venuscolombiana.com - NIT. 805014351-1



VENUS COLOMBIANA S.A.

6.- Autorizar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para, en nombre de VENUS COLOMBIANA S. A., suscribir acciones en los aumentos de capital que realice la compañía ECUATRAN S. A., o suscribir acciones por cualquier otra figura societaria, ya sea por fusiones, escisiones, etcétera.

7.- Autorizar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para enajenar, a cualquier título, las acciones de las cuales la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A. es propietaria en ECUATRAN S. A.; así como para que adquiera para la sociedad VENUS COLOMBIANA S. A. acciones de la compañía ECUATRAN S. A.

8.- Facultar al señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN para sustituir total o parcialmente este poder a favor de una persona de su absoluta confianza, o a favor de un Abogado en ejercicio para efectos de Procuración Judicial, notificando a VENUS COLOMBIANA S. A. y, de ser necesario, a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, el nombre de la persona a favor de la cual se ha sustituido este Poder y las facultades que se han conferido al sustituto, facultades que no podrán exceder a aquellas que VENUS COLOMBIANA S. A. ha conferido a favor del señor JOSE FILOMETOR CUESTA HOLGUIN.

9.- Este apoderamiento tendrá un plazo de vigencia hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de Dos Mil Doce (2.012)

El presente PODER se otorga a los diecinueve (19) días del mes de enero de Dos Mil Doce (2.012), en la ciudad de Cali, Departamento del Valle, Republica de Colombia.

Helga M. Johansen M.

Helga María Johansen Martínez
Cedula de ciudadanía No. 38.875.191 de Buga
Representante legal Suplente
Venus Colombiana S.A.



Principal Yumbo: Carrera 35 No. 13 - 55 Acopi - Yumbo PBX: (57 2) 485 8999 Fax: (57 2) 665 0047 - (57 2) 690 1147
Bogotá: Autop - M/llin Km. 7 Vía A 13-1 Parque Indust. Celta Trade Park Funza - C/marca PBX: (57 1) 821 9030 - Fax: (57 1) 821 9030
Ibagué: Carrera 5A. No. 22 - 05 Barrio El Carmen Teléfonos: (57 8) 263 0676 - (57 8) 261 7972 Fax: (57 8) 261 9498
Barranquilla: Calle 110 No. 6 - 335 Bodega. M-1-4 Metro parque Teléfono (57 5) 328 6302 Telefax: (57 5) 328 6301
Bucaramanga: Carrera 11 No. 56-211 Km. 6 Vía Girón Teléfax: (57 7) 646 9000
Pagina web: www.venuscol.com - NIT. 805014351-1



MARIA SOL SINISTERRA
NOTARIA CATORCE DE CALI
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO

En Cali, 9 ENE 2012
Comparece Helga M. Johansen Martinez
ciudad Medellin

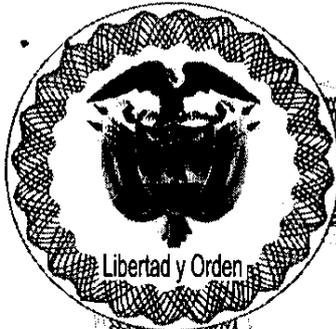
identifique con la Boleta No. 38875191

Expedida en Boleta y manifiesta que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparece al anterior son verdaderas.

x Helga M. Johansen M.

compareciente





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SINISTERRA ALVAREZ MARIA SOL LUCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(In:)

El: 1/24/2012 14:53:48 p.m.
(On: (L:))

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: the Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMBY145348955
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HELGA MARIA JOHANSEN MARTINEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100115156901348

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla